

AVISO DE RESULTADOS

RENAULT Credit
groupe RCI Banque



OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 67 A TASA DE INTERÉS VARIABLE DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS CON VENCIMIENTO A LOS 15 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Y

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 68 A TASA DE INTERÉS EFECTIVA MENSUAL FIJA DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS CON VENCIMIENTO A LOS 9 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

EN CONJUNTO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$10.000.000.000 (PESOS DIEZ MIL MILLONES) AMPLIABLES HASTA \$60.000.000.000 (PESOS SESENTA MIL MILLONES)

El presente es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 13 de julio de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”) y al aviso de suscripción de misma fecha (el “Aviso de Suscripción”), ambos publicados en la misma fecha en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), <https://www.argentina.gob.ar/cnv> en el ítem: “*Empresas-Rombo Compañía Financiera*” (la “AIF”) y en los Sistemas Informativos de los Mercados, todo ello, en relación con (i) la Serie N°67 de Obligaciones Negociables a tasa de interés variable denominadas y pagaderas en pesos con vencimiento a los 15 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Serie 67”) y (ii) la Serie N°68 de Obligaciones Negociables a tasa de interés efectiva mensual fija denominadas y pagaderas en pesos con vencimiento a los 9 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Serie 68”) y juntamente con las Obligaciones Negociables Serie 67, las “Obligaciones Negociables”), en conjunto por un valor nominal de hasta \$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) ampliables hasta \$60.000.000.000 (Pesos sesenta mil millones), a ser emitidas por Rombo Compañía Financiera S.A. (indistintamente “Rombo” o la “Emisora”) en el marco de su programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) de Rombo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto se informa que:

(I) Habiéndose recibido 43 (Cuarenta y tres órdenes) ofertas por un valor nominal total de \$20.215.957.000 (Pesos veinte mil doscientos quince millones novecientos cincuenta y siete mil) correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie 67, se informa:

1. **Valor nominal a emitirse:** \$17.063.737.777 (Pesos diecisiete mil sesenta y tres millones setecientos treinta y siete mil setecientos setenta y siete).
2. **Margen de Corte:** 4,50% nominal anual.
3. **Precio de Suscripción:** 100% del valor nominal (a la par).
4. **Tasa de Interés:** Tasa Base más el Margen de Corte de la Serie 67.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 17 de julio de 2026.
6. **Fecha de Vencimiento:** 17 de octubre de 2027.
7. **Fechas de Pago de Intereses:** 17 de octubre de 2026, 17 de enero de 2027, 17 de abril de 2027, 17 de julio de 2027, y en la Fecha de Vencimiento, el 17 de octubre de 2027.
8. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie 67 se pagará en tres cuotas a ser pagadas, (i) la primera, por el 33,33% del capital, a los 9 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el **17 de abril de 2027**; (ii) la segunda, por el 33,33% del capital, a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el **17 de julio de 2027**; y (iii) la tercera, por el 33,34% del capital, en la Fecha de Vencimiento, es decir a los 15 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, el **17 de octubre de 2027**.
9. **Factor de Prorratio:** N/A.
10. **Duration:** 0,91 años.

(II) Habiéndose recibido 37 (Treinta y siete órdenes) ofertas por un valor nominal total de \$4.610.000.000 (Pesos cuatro mil seiscientos diez millones) correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie 68, se informa:

1. **Valor nominal a emitirse:** \$4.557.500.000 (Pesos cuatro mil quinientos cincuenta y siete millones quinientos mil).
2. **Precio de Suscripción:** 100% del valor nominal (a la par).
3. **Tasa Fija Aplicable:** 2,15% efectiva mensual.
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 17 de julio de 2026.
5. **Fecha de Vencimiento:** 17 de abril de 2027.
6. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie 68 serán pagados íntegramente en la Fecha de Vencimiento, es decir, el **17 de abril de 2027**.
7. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie 68 será pagado íntegramente y en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el **17 de abril de 2027**.
8. **Factor de Prorratio:** N/A.
9. **Duration:** 0,76 años.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil o no existiera en el mes calendario correspondiente, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez y efecto que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si (i) cualquier Fecha de Pago de Intereses coincidente con una Fecha de Amortización Serie 67 (en el caso de las Obligaciones Negociables Serie 67); o (ii) la Fecha de Vencimiento (tanto para las Obligaciones Negociables Serie 67 como para las Obligaciones Negociables Serie 68); no fuera un Día Hábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

Exclusión del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos y carencia de privilegio. Se deja expresa constancia de que las Obligaciones Negociables (a) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley Nro. 24.485; (b) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias; (c) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera, y (d) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de Rombo.

Ausencia de garantía de los accionistas. Rombo es una sociedad anónima constituida en la República Argentina de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, conforme a la cual los accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley Nro. 25.738, ningún accionista de Rombo (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por Rombo.

Oferta pública autorizada por Resoluciones del Directorio de la CNV N° 15.449 de fecha 17 de agosto de 2006, N° 15.872 de fecha 8 de mayo 2008, N° 16.623 de fecha 17 de agosto de 2011, N° 17.067 de fecha 2 de mayo de 2013, N° 18.146 de fecha 28 de julio de 2016, N° 18.638 de fecha 27 de abril de 2017, RESFC-2018-19354-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2018, las Disposiciones de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2018-63-APN.GE#CNV de fecha 20 de noviembre de 2018, CNV N°DI-2021-37-APN-GE#CNV de fecha 15 de julio de 2021 y DI-2022-60-APN-GE#CNV de fecha 22 de noviembre de 2022. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del directorio de Rombo y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de Rombo y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Rombo y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 23 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 30 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados: en el domicilio de (i) Rombo, sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Carlos Knaudt, teléfono (54-11) 4778-2134, Diego Gorosito, teléfono 1161460070 e-mail:

diego.gorosito@mobilize-fs.com y Fernando Costoya, teléfono: 11-6593-5738, E-mail: fernando.costoya@mobilize-fs.com; (ii) BBVA, sito en la calle Córdoba 111, piso 26, (C1054AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Ricardo Rodríguez Marengo, Rosario Garat, Teléfono: (+54 11) 4346-4278 / 4346-4276, E-mail: mesa-investors-arg.group@bbva.com / ricardojose.rodriguezmarengo@bbva.com / rosario.garat@bbva.com); (iii) Balanz, sito en Av. Corrientes 316, Piso 3°, of. 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Juan Barros Moss / Santiago Giambruni, Teléfono: 5276-7010, E-mail: ib@balanz.com); (iv) ICBC, sito en Cecilia Grierson 355 Piso 12 (Atención: Matías Ibarra / Jorge Tarruella, Teléfono: 4820-4944, E-mail matias.ibarra@icbc.com.ar / jorge.tarruella@icbc.com.ar); (v) Macro, sito en Av. Eduardo Madero 1182, Piso 25 (Atención: Leandro Lintura, Teléfono: (+54) 11 5222-6720, E-mail: leandrolintura@macrosecurities.com.ar); (vi) Patagonia, sito en Av. De Mayo 701 Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Atención: Sebastián López / María Fernanda Geragalet / Bautista Tettamanti / Valentín Milito, Teléfono: 4343-5150, E-mail: sebastiannicolaslopez@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar / btettamanti@bancopatagonia.com.ar / vmilito@bancopatagonia.com.ar); y (vii) Santander, sito en Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Ventas Institucionales, E-mail: institucional_sales@santander.com.ar; teléfono: 4341-1140) y (b) en su versión electrónica: (i) En la AIF en el sitio web de la CNV, <https://www.argentina.gob.ar/cnv>; (ii) en el sitio web de A3 en el micro sitio web de licitaciones primarias de A3 en (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>); (iii) en el sitio web de la BCBA (<https://www.bolsar.info/>) y (iv) en el sitio web de Rombo, <http://www.renaultcredit.com.ar>, en el ítem “Información Útil” a través del hiperenlace denominado “Información para el Inversor – CNV”, que se encuentra dirigido a la sección de Rombo en la AIF. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADOR



Banco BBVA Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral. Número de matrícula asignado 42
de la CNV.*

COLOCADORES



Banco BBVA Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula N°
42 de la CNV.*



Balanx Capital Valores S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral. Matrícula
N° 210 de la CNV.*



**Industrial and Commercial Bank
of China (Argentina) S.A.U.**

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula
CNV N° 74.*



Macro Securities S.A.U.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula N°
59 de la CNV.*



Banco Patagonia S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral. Matrícula
N° 66 de la CNV.*



Banco Santander Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula N°
72 de la CNV.*

Por Rombo Compañía Financiera S.A.

Carlos Knaudt

Delegado

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de 2026.